INVITACIÓN	**PRIMERA CUANTÍA**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO E.S.P."**
FECHA	**27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El suscrito Director Técnico y de Operaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando UNA CONTRATACIÓN mediante la modalidad de Primera Cuantía, que de acuerdo al Manual de Contratación vigente se lleva a cabo de manera directa para el proceso cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO E.S.P".**

2. Que la Dirección Técnica y de Operaciones es la oficina gestora del proceso contractual Primera Cuantía cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO E.S.P".**

3. Que en el Estudio Previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por la empresa **LC-GRUPO EMPRESARIAL S.A.S,** identificada con NIT. No.900.786.376-1, representada legalmente por **CRISTIAN DAVID GUTIÉRREZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.738.043 de Bucaramanga.

4. Que dentro de los estudios previos se exige una experiencia CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV en contratos relacionados con el objeto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO E.S.P"** y fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por la empresa **LC-GRUPO EMPRESARIAL S.A.S,** identificada con NIT. No.900.786.376-1, representada legalmente por **CRISTIAN DAVID GUTIÉRREZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.738.043 de Bucaramanga, presenta los factores de selección y cumple con todos los demás requisitos exigidos.

5. Conforme a lo señalado, se tiene que fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por la empresa **LC-GRUPO EMPRESARIAL S.A.S,** identificada con NIT. No.900.786.376-1, representada legalmente por **CRISTIAN DAVID GUTIÉRREZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.738.043 de Bucaramanga, es el contratista idóneo para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO E.S.P"**

COPIA CONTROLADA

6. Que teniendo en cuanta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:

Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación bajo el procedimiento de privado cualitativo con una sola oferta a fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por la empresa **LC-GRUPO EMPRESARIAL S.A.S,** identificada con NIT. No.900.786.376-1, representada legalmente por **CRISTIAN DAVID GUTIÉRREZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.738.043 de Bucaramanga, por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL RASTREO SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO E.S.P".**

ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
Director Técnico y de Operaciones
Piedecuestana de Servicios Públicos

Elaboró: Nora Mileidy Garcia Guarin – Auxiliar administrativa
Dirección Técnica y Operaciones

COPIA CONTROLADA